

NOTA DE PRENSA
18/10/2018

Observatorio de Deuda Pública del segundo trimestre 2018

LA AIReF CONSTATA LA INSUFICIENCIA DEL ACTUAL RITMO DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA

- En los últimos 4 años, la ratio de deuda sobre el PIB se ha estabilizado entorno a su valor máximo a pesar del crecimiento sostenido de la economía y un contexto de tipos de interés nominales históricamente bajos
- La generación del suficiente espacio fiscal para responder a crisis futuras requiere de una reducción de la deuda más intensa, lo que dependerá en última instancia del cumplimiento del marco actual de reglas fiscales
- El escenario normativo de AIReF sitúa la ratio deuda sobre el PIB en el nivel del 60% en el año 2034. Frente a dicho cumplimiento de reglas, mantener el saldo primario estructural actual implicaría que la ratio no disminuya del 90% del PIB
- AIReF proyecta en su escenario normativo una reducción de la ratio de deuda sobre PIB en todos los subsectores desde ahora y hasta 2021, siendo las Comunidades Autónomas (CCAA) las que más contribuyan a tal disminución
- Dado el actual nivel y estructura de la ratio de deuda, un escenario simulado de vuelta de los tipos de interés reales a su promedio histórico implicaría un gasto adicional de 1.500 millones de euros en el primer año
- La principal vulnerabilidad del subsector CCAA sigue siendo una ratio de deuda muy elevada. Solo cinco autonomías (Islas Canarias, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco) lograrían alcanzar el objetivo del 13% en los próximos 30 años en un escenario de política constante
- Respecto a los días de trabajo necesarios para pagar la deuda, las comunidades donde se necesitan más días para amortizarla son la Comunidad Valenciana (151), Castilla-La Mancha (128) y Cataluña (124), mientras que donde emplean menos jornadas sería en el País Vasco (49), Madrid (53) y Canarias (54)



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal publicó hoy en su página web el Observatorio de Deuda del segundo trimestre de 2018, según el cual “la ratio deuda sobre PIB se ha situado en el 98,1% en el segundo trimestre, el mismo nivel registrado en 2014, a pesar haber experimentado un crecimiento nominal del PIB del 14,5% en ese periodo”. La AIReF, que advierte de que mantener el saldo primario estructural actual implicará que la ratio de deuda no baje del 90% antes de 2034, también actualizó los datos del Observatorio de Deuda para su versión de [escritorio](#) y [móvil](#).

“El escenario normativo de AIReF sitúa la ratio deuda sobre el PIB en el nivel del 60% en el año 2034. Frente a dicho cumplimiento de reglas, mantener el saldo primario estructural actual implicaría que la ratio no disminuya del 90% del PIB”, advierte el Observatorio de Deuda, un documento en el que también se señala que la carga de intereses y el déficit primario han sido los principales responsables del aumento del pasivo en los últimos cuatro años.

Por otro lado, “la mejora fiscal (superávit primario a partir de 2020) junto con el crecimiento real y el incremento de los precios aumentarán el ritmo de desapalancamiento”, añade el citado Observatorio. AIReF proyecta en su escenario normativo una reducción de la ratio de deuda sobre PIB en todos los subsectores, siendo las Comunidades Autónomas (CCAA), responsables del mayor incremento en los últimos cuatro años, las que más contribuyan a tal disminución.

El Observatorio asegura que, bajo el cumplimiento de las reglas fiscales, las perturbaciones macro financieras no suponen un cambio en la dinámica decreciente de la deuda en el largo plazo, aunque pospondrían aún más la consecución del nivel de referencia del 60%. “El escenario normativo implica lograr y mantener saldos presupuestarios similares al promedio registrado durante la última fase expansiva (1999-2007), mientras que el escenario de política incambiante supone un saldo más en línea con el promedio observado en el último ciclo económico (1999-2017)”, advierte el documento.

AIReF estima que, dado el actual nivel y estructura de la ratio de deuda, un escenario simulado de vuelta de los tipos de interés reales a su promedio histórico implicaría un gasto adicional de 1.500 millones de euros en el primer año.

Riesgos para la sostenibilidad de las CCAA

El Observatorio refleja que el subsector de Comunidades Autónomas (CCAA) presenta un riesgo de sostenibilidad ligeramente alto a nivel agregado. No obstante, la situación individual es muy dispar, presentando un riesgo de sostenibilidad muy alto las comunidades de Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunitat Valenciana y Región de Murcia, comunidades que actualmente registran un endeudamiento muy elevado (y alejado de porcentaje de referencia legal del 13%), y que bajo un escenario de política incambiante no se reduce significativamente en la próxima década.

La principal vulnerabilidad del subsector CCAA “sigue siendo una ratio de deuda muy elevada”, asevera la AIReF. Bajo los supuestos del escenario normativo, se proyecta que antes de 2040 todas las CCAA, a excepción de Valencia, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Cataluña, logren alcanzar el límite de referencia de una ratio de deuda del 13%. Sin embargo, en el escenario de política incambiante “el número de CCAA que llegan a ese nivel dentro de los próximos 30 años



disminuye a cinco (Islas Canarias, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco)". En este último caso, la senda de deuda se volvería "insostenible en muchas CCAA (y también a nivel AAPP)".

El uso de los mecanismos extraordinarios de financiación a las CCAA sigue incrementándose, aumentando así la presión sobre las necesidades financiación brutas del Tesoro. Los FFCCAA han representado en el segundo trimestre del año casi el 60% del total de la deuda del subsector, suponiendo para ocho comunidades más del 70% de su endeudamiento. En términos absolutos, el 70% del total de estos préstamos extraordinarios está en manos de tres comunidades (Cataluña 33%, Comunitat Valenciana 22% y Andalucía 15%).

Por otro lado, el Observatorio de Deuda pone de manifiesto que la ratio de deuda neta de depósitos de las CCLL se encuentra cercana al 0% del PIB, mínimo histórico del subsector, aunque algunos municipios se encuentran altamente endeudados. De esa manera, el endeudamiento per cápita en euros en el segundo trimestre de 2018 para Ayuntamientos de más de 300.000 personas alcanza un volumen de 1.360 euros en Zaragoza, 1.029 euros en Madrid y 809 euros en Málaga.

Días de trabajo necesarios para pagar la deuda

En cuanto a los días de trabajo por persona necesarios para pagar la deuda regional, se prevé que, en 2018, en promedio, los habitantes de una comunidad autónoma necesitarían destinar 89 días de trabajo para amortizar la totalidad de la deuda.

Las comunidades donde se necesitan más días para amortizarla son la Comunidad Valenciana (151), Castilla La Mancha (128) y Cataluña (124), mientras que donde emplean menos jornadas sería en el País Vasco (49), en Madrid (53) y en Canarias (54).

En cuanto al componente común, Extremadura (387), Andalucía (362) y Castilla-La Mancha (340) son las comunidades cuyos habitantes tienen que hacer un esfuerzo mayor. Por su parte, donde menos días de trabajo se dedican a este fin es en la Comunidad de Madrid (197), el País Vasco (200) y Navarra (215).



[Acceso a la herramienta interactiva](#)

[Acceso a la versión para dispositivos móviles de la herramienta interactiva](#)